



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA.

Siendo las doce horas del día tres de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, sito en Avenida San Fernando número Ciento Sesenta, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal Catorce Mil, en la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, Jefe de Unidad Departamental de Enlace Institucional y Vinculación Académica, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Dra. Norma Teresa Ruz Varas, Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales y Vocal del Comité de Transparencia, C. Angelina Méndez Álvarez, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial y Vocal del Comité de Transparencia, C. Jazmín Aimé Zepeta Rioja, J.U.D. de Asentamientos Humanos y Acciones Hidráulicas y suplente de la Titular de la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Irvin Cadena Godínez, Jefe de Unidad Departamental de Programas Sociales y suplente del Titular de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y el Mtro. Jaime Rueda Daza, Contralor Interno de la Jefatura de Gobierno e Invitado permanente del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y el desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.

Se procede al registro de asistencia en acta anexa y se declara la existencia del quórum legal, procediéndose a la aprobación de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
- 2.-Declaración de inicio de la sesión.
- 3.-Lectura del Orden del día.



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4.- Atención al Oficio Número OM/CGMA/0598/2017, signado por el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, por el cual notifica dictaminación favorable del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", toda vez que su marco jurídico-administrativo de actuación, integración, atribuciones, funciones, objetivo general, criterios de operación y procedimiento, son congruentes con la normatividad vigente, sus disposiciones precisan la forma de operar del Comité, de acuerdo a las atribuciones y funciones de sus integrantes, bajo los principios de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Por lo que para dar cumplimiento en tiempo y forma al oficio de mérito, se deberá signar por los titulares integrantes del cuerpo colegiado, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en dos tantos, en la Sesión Extraordinaria que se convoque, en el que se valide, autorice y apruebe el mismo, debiendo enviar la documentación soporte así como la respectiva minuta, a efecto de continuar con el proceso de su registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, dependiente de la Oficialía Mayor.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, declara que inicia la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y procede a dar lectura al orden del día, y solicita a la Secretaria Técnica, entregue la lista de asistencia y verifique si existe el quórum necesario para desahogar la presente sesión, por lo que ésta última señala que se ha constituido el quórum legal para continuar. Por lo que no habiendo comentarios por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se aprueba por unanimidad el orden del día. ----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número cuatro, por lo que hace a la "Atención al Oficio Número OM/CGMA/0598/2017, signado por el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, por el cual notifica dictaminación favorable del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", toda vez que su marco jurídico-administrativo de actuación, integración, atribuciones, funciones, objetivo general, criterios de operación y procedimiento, son congruentes con la normatividad vigente, sus disposiciones precisan la forma de operar del Comité, de acuerdo a las atribuciones y funciones de sus integrantes, bajo los principios de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Por lo que para dar cumplimiento en tiempo y forma al oficio de mérito, se deberá signar por los titulares integrantes del cuerpo colegiado, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en dos tantos, en la Sesión Extraordinaria que se convoque, en el que se valide, autorice y apruebe el mismo, debiendo enviar la documentación soporte así como la respectiva minuta, a efecto de continuar con el proceso de su registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, dependiente de la Oficialía Mayor", instruyendo a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, proceda a dar lectura al oficio de mérito contenido a fojas cuatro y cinco de la carpeta, exponiendo que con fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, se recibió Oficio No. OM/CGMA/0598/2017, signado por el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, dirigido al Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en los siguientes términos: *"Con fundamento en el artículo 101 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que me confiere la facultad para revisar, dictaminar y en su caso registrar los manuales administrativos y específicos de operación de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos, entidades, comisiones, comités y cualquier otro órgano administrativo colegiado que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el Lineamiento Décimo Tercero, numeral 3, Dictaminación, fracción II de los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, le comunico que esta Coordinación General de Modernización Administrativa considera procedente el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para lo cual se emite el siguiente Dictamen: ANTECEDENTES. Derivado del análisis integral del proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento referido, esta Coordinación General emitió las observaciones correspondientes, mismas que fueron señaladas mediante el oficio de prevención OM/CGMA/0059/2017, de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero*



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

numeral 2. Revisión, fracción VI de los Lineamientos mencionados. Mediante oficio JGCDMX/AZPMNCHXTM/DA/326/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta remitió a esta Coordinación General el proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento que nos ocupa, subsanando las observaciones contenidas en el ocurso mencionado en el párrafo anterior, de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero numeral 2. Revisión, fracción VII de los Lineamientos citados. **CONSIDERACIONES.** Derivado de la revisión y análisis del Manual de Integración y Funcionamiento en comento, expongo los siguientes razonamientos de manera enunciativa: 1.- Su Marco Jurídico-Administrativo de Actuación, Integración, Atribuciones y Funciones son congruentes con la normatividad vigente al momento de la emisión del dictamen de procedencia. 2.-Su Objetivo General y Criterios de Operación reflejan el conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar del Comité, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. 3.-El Procedimiento se considera sustantivo y tiene congruencia con su objetivo general, atribuciones del cuerpo colegiado y funciones de sus integrantes. **DICTAMEN.** Esta Coordinación General de Modernización Administrativa determina que se ha cumplido con todas las formalidades y requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación del Manual que nos ocupa, por lo que emite el Dictamen de Procedencia, a efecto de continuar con el proceso para la obtención del registro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en apego al Lineamiento Décimo Tercero, numeral 3. Dictaminación, fracción II de los Lineamientos citados al inicio del presente ocurso. Es importante precisar, que el registro se podrá negar si ese Órgano Administrativo, incurre en algún supuesto de los señalados en el Lineamiento Décimo Quinto de los Lineamientos ya citados. De lo antes expuesto, esta Coordinación General le previene para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del presente, se ingrese dos tantos originales del Manual de Integración y Funcionamiento en cuestión a través de oficio signado por el Servidor Público que funge como Presidente del Órgano Administrativo. Asimismo no omito precisar que para llevar a cabo el registro también es necesario que se anexe copia simple del Acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria, por la que se autoriza el Manual en comento de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero, numeral 4. Registro, fracción I y IV de los Lineamientos de referencia. Sin otro particular, le reitero mis consideraciones."-----



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda por cuanto hace al contenido y alcances del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta". Por lo que no habiendo comentario alguno se procede a someterlo a su validación y autorización de los integrantes del Pleno, aprobándose el mismo por unanimidad de votos, y requiriendo a cada uno de los integrantes del cuerpo colegiado, asienten su rúbrica y firma en el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", en dos tantos; requiriendo a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, se continúe con el proceso de su registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, en tiempo y forma. Por lo que se procede a finalizar la sesión.-----

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria y enterados los participantes de su contenido y acuerdos para seguimiento, se da por concluida la sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, siendo las doce horas con cuarenta y cinco del día de su inicio.-----

FIRMAS

Mtro. Gerardo Montero Palma
Director de Administración y
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Claudia Quiroz Blancas
J.U.D. de Enlace Institucional
Y Vinculación Académica, Responsable
De la Unidad de Transparencia y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia.



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Coordinación General

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
ut_azp@df.gob.mx

Tel. 54873453 / 54873450



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dra. Norma Teresa Ruz Varas
Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales
y Vocal del Comité de Transparencia.

C. Angelina Méndez Álvarez
Directora de Planeación Institucional
y Desarrollo Territorial y Vocal del
Comité de Transparencia.

C. Jazmín Aime Zepeta Rioja
J.U.D. de Asentamientos Humanos y
Acciones Hidráulicas y suplente de la Titular
de la Dirección de Planeación Institucional y
Desarrollo Territorial.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Rubén Escamilla Salinas
Director de Infraestructura y Desarrollo
De La Comunidad y Vocal del Comité de
Transparencia.

Lic. Irvin Cadena Godínez
Jefe de Unidad Departamental de
Programas Sociales y suplente del Titular de la
Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la
Comunidad.

Mtro. Jaime Rueda Daza
Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno de la
Ciudad de México e Invitado Permanente en el
Comité de Transparencia.

